



Monroe County School District

Attendance Policy

Attendance Requirements: Each parent and legal guardian of a child within the compulsory attendance age is responsible for the child's school attendance as required by law [Florida Statute §1003.21]. All students are expected to attend school regularly and to be on time for classes in order to benefit from the instructional program and to develop habits of punctuality, self-discipline, and responsibility.

Excused Absences:

Parents must report the absence the day before, the day of, or **within two school days** following the absence or the absence will be considered **unexcused**.

- Illness or Injury of Student
- Religious Instruction/Holidays of the Student's Own Faith (3 days notification required)
- *Prearranged* Doctor/Dentist Appointment
- Attendance at Student's IEP Meeting
- *Documented* Court/Legal Appearances
- Death in the Immediate Family (no more than 7 days)
- Placement at the FL Keys Children's Shelter
- With Written Permission of the Principal
- Special Event Approved by the Principal
- Communicable Disease/Infestation

Parent/Guardian notification of an absence does not in-and-itself require the school administration to record the absence as excused

Tardy Policies

- Tardy students must be signed-in at the Main Office.
- Elementary students must *not* be dropped off. Parents must walk students in to the Main Office.
- **Excused Tardies:** illness; medical/dental appts; automobile accident; death or funeral; emergency situations acceptable to the principal; required court appearance; established religion observance; severe weather; and breakdown of school bus.
- **Unexcused Tardies:** car problems (e.g., flat tire, no gas, car won't start, etc.); heavy traffic; overslept; returned for forgotten items; and non-educational appts.
- Excessive tardies may result in revocation of choice hardship.

For more Attendance Policy information please refer to:

- the MCSD Student Progression Plan
- the MCSD Student Handbook
- the school's Student Handbook/Planner
- Florida Statute 1003.21-26

Unexcused Absences:

- Absences not defined in the excused absence section.
- Absences not documented within two school days.
- Examples include but are not limited to: shopping trips; family vacations/trips; activities that should be conducted outside of the school day (e.g., hair/nail appts, sleeping, doing homework, DMV business, dance lessons); non-school events/programs/sporting activities; and activities more related to parental responsibilities (e.g., babysitting or providing transportation).
- Any unexcused absence will result in a grade penalty for work missed.

Special Guidelines:

- Students leaving early must check out through the Main Office.
- Students have 2 days for each day missed to make up class work upon return to school from an absence.
- After 3 consecutive absences, the teacher determines the due date for make-up work.
- Students are responsible for meeting due dates set prior to an absence (e.g., tests, projects, etc).
- High School: more than 6 missed class periods requires a passing grade on the semester exam to receive course credit towards graduation.
- Middle School: students who miss more than 90% of class time (e.g., 40 days of a 45 day marking period) must demonstrate mastery in order to earn a passing grade in a marking period for a course.
- Students will be referred to the Child Study Team after 5 unexcused absences within a calendar month or 10 unexcused absences within 90 calendar days.
- More than six absences per semester are considered excessive.
- Habitual Truant is defined by law as a student who has 15 unexcused absences within 90 calendar days.
- Truancy Petitions can be filed with the Circuit Court pursuant to §1003.26
- Truant minor students will either have their learner's/driver's license suspended or will not be able to receive a learner's license. §322.091



Constant Improvement

Distrito Escolar del Condado de Monroe

Poliza de Asistencia

Requisitos de Asistencia: Cada padre y tutor legal de un niño en la edad de asistencia obligatoria es responsable de la asistencia de su niño de la escuela como es requerido por la ley [Estatuto de la Florida § 1003.21]. Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela regularmente y lleguen a tiempo a las clases con el fin de beneficiarse del programa de instrucción y desarrollar hábitos de puntualidad, disciplina y responsabilidad.

Ausencias Justificadas:

Los padres deben reportar la ausencia el día anterior, el día de, o **dentro de dos días escolares** después de la ausencia o la ausencia será considerada **injustificada**.

- Enfermedad o Lesión del Estudiante
- Instrucción Religiosa o días /Festivos de la propia fe del alumno (3 días de notificación requerido)
- Cita Predispuesta con Doctor o Dentista
- La asistencia a las reuniones del IEP del estudiante
- Citas Documentadas Legales o de Corte
- Muerte en la familia inmediata (no más de 7 días)
- Colocación en el Albergue Infantil de los Cayos
- Con el permiso escrito del Director
- Evento Especial aprobado por el Director
- Enfermedades Transmisibles - Infestación

** Notificación de los padres o tutores de una ausencia en sí misma no requiere que la administración de la escuela grabe la ausencia como justificada. **

Poliza de Tardanza:

- Los estudiantes que llegan tarde deben ser firmados en la oficina principal.
- Los estudiantes de primaria no deben ser dejados. Los padres deben caminar a los estudiantes a la oficina principal.
- **Las tardanzas justificadas:** enfermedad; citas médico/dental, accidentes de automóvil, la muerte o un funeral, las situaciones de emergencia que sean aceptables para el director; requerido comparecencia ante el tribunal, establecido observancia religión, el mal tiempo, y desglose de autobús escolar.
- **Las tardanzas injustificadas:** problemas del coche (Por ejemplo- rueda pinchada, falta de gasolina, el coche no arranca, etc.), el tráfico pesado; no despertar a tiempo; devueltos por artículos olvidados, y citas no educativas.
- Tardanzas excesivas pueden resultar en la revocación de elección escolar.

Ausencias injustificadas:

- Las ausencias que no se definen en la sección de ausencia justificada.
- Las ausencias no documentadas dentro de dos días.
- Los ejemplos incluyen pero no se limitan a: ir de compras, vacaciones familiares / viajes, actividades que deben ser realizadas fuera de la jornada escolar (Por ejemplo- cita en la peluquería, dormir, hacer los deberes, negocios con el departamento de vehículos de motor, clases de baile), eventos fuera de la escuela, programas / actividades deportivas, y las actividades más relacionadas con la responsabilidad parental (Por ejemplo- cuidado de niños o la prestación de transporte).
- Cualquier ausencia injustificada dará lugar a una penalización en la calificación por el trabajo perdido.

Guías Directivas Especiales:

- Los estudiantes que salen temprano tienen que registrar su salida en la oficina principal.
- Los estudiantes tienen 2 días por cada día perdido para hacer el trabajo de clase a su regreso a la escuela después de una ausencia.
- Después de 3 ausencias consecutivas, el maestro determina la fecha de vencimiento para el trabajo perdido.
- Los estudiantes son responsables de cumplir con las fechas de vencimiento establecidas antes de una ausencia (Por ejemplo- pruebas, proyectos, etc.)
- Bachillerato: más de 6 horas de clase perdidas requiere una calificación aprobatoria en el examen de semestre para recibir crédito por el curso hacia la graduación.
- Escuela Secundaria: los alumnos que falten a más del 90% del tiempo de clase (Por ejemplo- 40 días de un período de 45 días de evaluación) se debe demostrar el dominio con el fin de obtener una calificación de aprobado en un período de evaluación de un curso.
- Los estudiantes serán referidos al Departamento de Estudio del Niño después de 5 ausencias sin excusa en un mes calendario o 10 ausencias injustificadas dentro de los 90 días calendario.
- Más de seis faltas por semestre se consideran excesivo.
- Ausente habitual es definido por la ley como un estudiante que tiene 15 ausencias sin excusa dentro de los 90 días calendario.
- Peticiones Ausentismo pueden ser presentadas ante el Tribunal de Circuito de conformidad con § 1003.26
- Los estudiantes menores de edad adulta, o se les suspenderá la licencia de conducir o no podrán recibir su licencia de conducir. § 322.091

Para obtener más información de la Poliza de Asistencia, consulte:

- el Plan de Progreso Estudiantil DECM
- el Manual del Estudiante DECM
- el Manual / Planificador del estudiante de la escuela
- Estatuto de Florida 1003.21-26



Distrito Escolar del Condado de Monroe

Poliza de Asistencia

Constant Improvement

Requisitos de Asistencia: Cada padre y tutor legal de un niño en la edad de asistencia obligatoria es responsable de la asistencia de su niño de la escuela como es requerido por la ley [Estatuto de la Florida § 1003.21]. Se espera que todos los estudiantes asistan a la escuela regularmente y lleguen a tiempo a las clases con el fin de beneficiarse del programa de instrucción y desarrollar hábitos de puntualidad, disciplina y responsabilidad.

Ausencias Justificadas:

Los padres deben reportar la ausencia el día anterior, el día de, o **dentro de dos días escolares** después de la ausencia o la ausencia será considerada **injustificada**.

- Enfermedad o Lesión del Estudiante
- Instrucción Religiosa o días /Festivos de la propia fe del alumno (3 días de notificación requerido)
- Cita Predispuesta con Doctor o Dentista
- La asistencia a las reuniones del IEP del estudiante
- Citas Documentadas Legales o de Corte
- Muerte en la familia inmediata (no más de 7 días)
- Colocación en el Albergue Infantil de los Cayos
- Con el permiso escrito del Director
- Evento Especial aprobado por el Director
- Enfermedades Transmisibles - Infestación

** Notificación de los padres o tutores de una ausencia en sí misma no requiere que la administración de la escuela grabe la ausencia como justificada. **

Poliza de Tardanza:

- Los estudiantes que llegan tarde deben ser firmados en la oficina principal.
- Los estudiantes de primaria no deben ser dejados. Los padres deben caminar a los estudiantes a la oficina principal.
- **Las tardanzas justificadas:** enfermedad; citas médico/dental, accidentes de automóvil, la muerte o un funeral, las situaciones de emergencia que sean aceptables para el director; requerido comparecencia ante el tribunal, establecido observancia religión, el mal tiempo, y desglose de autobús escolar.
- **Las tardanzas injustificadas:** problemas del coche (Por ejemplo- rueda pinchada, falta de gasolina, el coche no arranca, etc.), el tráfico pesado; no despertar a tiempo; devueltos por artículos olvidados, y citas no educativas.
- Tardanzas excesivas pueden resultar en la revocación de elección escolar.

Ausencias injustificadas:

- Las ausencias que no se definen en la sección de ausencia justificada.
- Las ausencias no documentadas dentro de dos días.
- Los ejemplos incluyen pero no se limitan a: ir de compras, vacaciones familiares / viajes, actividades que deben ser realizadas fuera de la jornada escolar (Por ejemplo- cita en la peluquería, dormir, hacer los deberes, negocios con el departamento de vehículos de motor, clases de baile), eventos fuera de la escuela, programas / actividades deportivas, y las actividades más relacionadas con la responsabilidad parental (Por ejemplo- cuidado de niños o la prestación de transporte).
- Cualquier ausencia injustificada dará lugar a una penalización en la calificación por el trabajo perdido.

Guías Directivas Especiales:

- Los estudiantes que salen temprano tienen que registrar su salida en la oficina principal.
- Los estudiantes tienen 2 días por cada día perdido para hacer el trabajo de clase a su regreso a la escuela después de una ausencia.
- Después de 3 ausencias consecutivas, el maestro determina la fecha de vencimiento para el trabajo perdido.
- Los estudiantes son responsables de cumplir con las fechas de vencimiento establecidas antes de una ausencia (Por ejemplo- pruebas, proyectos, etc.)
- Bachillerato: más de 6 horas de clase perdidas requiere una calificación aprobatoria en el examen de semestre para recibir crédito por el curso hacia la graduación.
- Escuela Secundaria: los alumnos que falten a más del 90% del tiempo de clase (Por ejemplo- 40 días de un período de 45 días de evaluación) se debe demostrar el dominio con el fin de obtener una calificación de aprobado en un período de evaluación de un curso.
- Los estudiantes serán referidos al Departamento de Estudio del Niño después de 5 ausencias sin excusa en un mes calendario o 10 ausencias injustificadas dentro de los 90 días calendario.
- Más de seis faltas por semestre se consideran excesivo.
- Ausente habitual es definido por la ley como un estudiante que tiene 15 ausencias sin excusa dentro de los 90 días calendario.
- Peticiones Ausentismo pueden ser presentadas ante el Tribunal de Circuito de conformidad con § 1003.26
- Los estudiantes menores de edad adulta, o se les suspenderá la licencia de conducir o no podrán recibir su licencia de conducir. § 322.091

Para obtener más información de la Poliza de Asistencia, consulte:

- el Plan de Progreso Estudiantil DECM
- el Manual del Estudiante DECM
- el Manual / Planificador del estudiante de la escuela
- Estatuto de Florida 1003.21-26